



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **201841430100051291**

Fecha: **23-10-2018**

TRD: **4143.010.13.1.953.005129**

Rad. Padre: **201841730101473162**

HEBERT LOBATON CURREA  
Secretario General  
Concejo Municipal de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a oficio No. 21.2-611 radicado con Orfeo No. 201841730101473162  
- Proposición No. 116

Cordial saludo,

De manera atenta y en respuesta a la proposición citada en el asunto, en la cual la Honorable Concejal María Grace Figueroa, solicita Informe sobre avances de la Política pública de bilingüismo, me permito dar respuesta en el siguiente sentido:

El proceso de la política pública de bilingüismo ha sido liderado por el Comité Cali bilingüe, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 0359 de 2014.

Durante los años 2015 y 2017 se desarrolló el proceso de formulación de la política: Se realizaron reuniones con el Comité Cali bilingüe, jornadas con la comunidad para recopilar información relacionada con el diagnóstico, lineamientos y estrategias. En diciembre de 2015 se publicó un primer documento base y en el año 2016 se publicó el segundo documento, mejor estructurado.

Durante los años 2017 y 2018 se han elaborado el Plan de acción y Plan financiero 2019-2028. Igualmente, se elaboraron los documentos requeridos para presentar la política ante el Concejo municipal: Proyecto de Acuerdo y exposición de motivos.

Así mismo, se desarrollaron acciones de divulgación del proceso: Eucoles, videos, publicación de cartilla "estrategia para la implementación de la política pública de bilingüismo", realización de Congreso "Construyendo el camino hacia una ciudad bilingüe", entre otras acciones.

La asesoría metodológica del proceso estuvo el primer año a cargo de la Fundación Alliance y posteriormente a cargo de la Universidad del Valle.

En el mes de mayo de 2018 se presentó la política pública de bilingüismo ante los organismos de la Alcaldía pertinentes: Departamento administrativo de Planeación, Departamento administrativo de Hacienda, Departamento administrativo de gestión jurídica pública y Secretaría de Gobierno.

Entre los meses de mayo y junio se recibió respuesta por parte de los cuatro (4) organismos, en los cuales solicitaba efectuar ajustes a la política en diferentes aspectos.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Departamento administrativo de Hacienda efectuó la recomendación de colocar las fuentes de financiación y fichas de banco de proyectos que respaldaran la inversión que se haría durante los 10 años por parte de cada uno de los Organismos involucrados en la política (Educación, Cultura, Turismo, Desarrollo Económico y Recreación y Deporte).

Planeación por su parte, también solicitó a la Secretaría de Educación, concertar con estos organismos los compromisos fijados en el Plan de acción de la política, para posibilitar el cumplimiento de los mismos e igualmente, colocar el número de las respectivas fichas inscritas en el Banco de proyectos.

Desde ese momento la Secretaría de Educación efectuó la gestión pertinente con cada uno de estos organismos, a través de oficios y reuniones con los directivos y funcionarios encargados de este proceso en cada una de las Secretarías,

Como resultado de la retroalimentación, se envió a los Departamentos Administrativos de Hacienda Pública y Planeación Municipal, respectivamente, los documentos de la política pública de bilingüismo, con la información solicitada por estos dos Organismos, a fin de que se realice el estudio de viabilidad respectivo.

Esperamos contar con la aprobación definitiva del Proyecto de Acurdo de la Política Pública de Bilingüismo, para ser radicado ante el Concejo de Santiago de Cali, antes de terminar la vigencia.

Cordialmente,

**LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA**  
Secretaria de Educación municipal

Proyectó y elaboró: Luz Stella Figueroa, Auxiliar administrativo  
Revisó: Diana Patricia Montes, Profesional universitario  
Aprobó: César Augusto Ocoró Lucumí, Subsecretario de Calidad educativa.